

RESOLUCIÓN Nº: 2869/22.-

Ramallo, 24 de Noviembre de 2022

VISTO:

La participación de dos Instituciones Educativas Ramallenses en la **"49ª (cuadragésima novena) Edición de la Feria Provincial de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología"**, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 15 al 17 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento educativo depende de la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Provincia de Buenos Aires; reuniendo en esta edición a casi 1.300 jóvenes y 285 trabajos;

Que, para llegar a la Instancia Provincial, las escuelas ramallenses participantes debieron superar las instancias Distrital y Regional;

Que Ramallo, año tras año, demuestra una participación destacada en las distintas instancias, poniendo de manifiesto la responsabilidad y el compromiso de las escuelas, docentes, alumnos y familias de nuestro distrito;

Que la **Escuela Secundaria Técnica N° 2** de la localidad de Pérez Millán, en su caso, se concentró en los tiempos actuales; ya que la atención es un bien preciado, escaso y el tiempo que se puede destinar a prestar atención decrece día a día, surgiendo esta idea por lo difícil que resulta concentrarse en la actualidad;

Que implementaron la Técnica Pomodoro, para hacer un uso más eficiente del tiempo que dedicamos a una actividad, creando un producto que permitirá elegir entre distintos perfiles de esta técnica, y que contará los ciclos de estudio y descanso. Sonará una alarma para indicar el principio y fin de cada uno. El mismo está impreso en 3D y es recargable;

Que los integrantes de este proyecto son: **Santiago Malet, Tomás González, Juan Bautista Pérez, Román Acuña, Rodrigo Arias y Valentín García**. Los estudiantes fueron acompañados por el **Profesor Lucas Scabini**;

Que, por otro lado, la **Escuela Primaria N° 25 "Emilio Martínez de Hoz"**, de la localidad de El Paraíso participó con el proyecto que se denomina "Lombriespecies";

Que el estudio trata sobre los beneficios de las lombrices en el cuidado de la tierra (lombriz californiana y lombriz común);

Que el mismo fue realizado por los **Alumnos de 4to año** de la escuela, acompañados por la Docente **Bibiana Perticarari**. Para presentar el proyecto viajaron a la instancia provincial en Mar del Plata la docente y 2 alumnos: **Juana Suyay Morales Boetti y Benjamin Torrez**;

Que de esta instancia participaron niños, niñas, adolescentes, jóvenes y docentes de todos los niveles y modalidades;

Que las Ferias constituyen espacios de encuentro, en los que se promueve la socialización de proyectos de investigación, que estudiantes de todos los niveles y modalidades junto a sus docentes desarrollan en las aulas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) FELICITAR A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 2, de la
----- localidad de Pérez Millán, por su honorable participación en la **"49º edición de la Feria Provincial de Educación, Ciencia, Artes y Tecnología"**, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata en el mes de noviembre; -----

ARTÍCULO 2º) FELICITAR A LA ESCUELA PRIMARIA N° 25 "EMILIO MARTÍNEZ DE
----- **HOZ"** de la localidad de "El Paraíso", por su honorable participación en la **"49º edición de la Feria Provincial de Educación, Ciencia, Artes y Tecnología"**, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata en el mes de noviembre; -----

ARTÍCULO 3º) FELICITAR Y AGRADECER a Directivos, Profesores y Alumnos de ambas
----- Instituciones Educativas participantes, por su compromiso, dedicación y esfuerzo, que les han permitido alcanzar la participación en certámenes de esta índole, como así también resaltar la importancia del acompañamiento de las familias de cada alumno.-----

ARTÍCULO 4º) Envíese copia de la presente a: Jefatura de Región 12, Jefatura Distrital de
----- Educación de Ramallo, Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Ramallo, Escuelas participantes y a las familias de los alumnos.-----

ARTÍCULO 5º) Envíese copia de la presente a los medios de comunicación locales-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE